



## **CONVOCATORIA DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS**

La Facultad de Contaduría, Administración e Informática de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos a través de su programa de Incubación de Empresas del Centro Atractor de Negocios.

### **CONVOCA**

A la comunidad estudiantil, egresados, personal académico y administrativo y a la sociedad en general a presentar proyectos emprendedores y empresariales para ingresar al proceso de incubación de empresas.

### **OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

Seleccionar proyectos empresariales innovadores mediante criterios de viabilidad técnica, financiera, de mercado o de **sostenibilidad e innovación social para convertirlos en empresas u organizaciones sociales**, mediante el proceso de incubación de empresas de esta casa de Estudios.

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes:

#### **BASES**

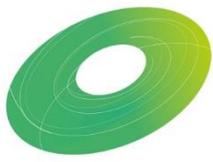
##### **1. Sujetos de apoyo**

Alumnos, egresados, académicos, administrativos y sociedad en general que presenten un proyecto empresarial o emprendedor

##### **1.1 Clasificación de proyectos**

Podrán participar proyectos para crear empresas de **innovación tecnológica, tecnología intermedia, tradicionales y sociales** de acuerdo con las siguientes definiciones:





- **Innovación tecnológica.** Empresas dedicadas a bienes y/o servicios derivados de conocimiento nuevo, sujeto al licenciamiento o transferencia de sus derechos de propiedad intelectual.
- **Tecnología intermedia.** Empresas dedicadas a bienes y/o servicios derivados de conocimiento especializado existente.
- **Tradicional.** Empresas dedicadas a bienes y/o servicios derivados de conocimiento no especializado.
- **Sociales.** Proyecto de impacto social es aquel proyecto que tiene el objetivo de modificar o mejorar las condiciones de vida de las personas sobre todo aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad (indígenas, adultos mayores, mujeres violentadas, discapacidad, etc.)

## 2. Estado del Proyecto

El proyecto deberá contar con una idea de negocio definida o bien un negocio en operación sin RFC o con RFC no mayor a 18 meses a partir de la fecha de esta convocatoria.

## 3. Registro de la propuesta

El interesado deberá registrar su proyecto a través de formulario para este fin en la siguiente dirección:

<https://forms.gle/gqTJhuYe4FXc6pDw6>

Agregando en este mismo formulario de manera digital lo siguiente:

1. Identificación oficial del responsable del proyecto (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional)
2. RFC en caso de tenerlo
3. Comprobante de domicilio

Asistir a plática informativa virtual la cual será programada después del llenado del formulario de registro.



#### **4. Proceso de Selección de Proyectos**

##### **4.1 Pre-selección de Proyectos**

Una vez que el responsable del programa de incubación haya validado los documentos enviados por el solicitante, se programará una entrevista.

##### **4.2 Entrevista**

En la entrevista se confirmará y validará la información proporcionada por los interesados; además el entrevistador realizará preguntas para conocer con mayor detalle y ponderar el alcance, grado de desarrollo y viabilidad del proyecto, así como el compromiso del emprendedor.

##### **4.3 Restricciones**

Las solicitudes podrán ser rechazadas en los siguientes casos:

- Si el proyecto carece de viabilidad técnica, comercial o financiera.
- Cuando se reciba documentación o información incompleta.
- Si la información presentada no es fidedigna o comprobable.
- Cuando el proyecto empresarial o el principal responsable del proyecto ya participe en cualquier otro proceso de incubación.
- Si el proyecto basa su modelo de negocio en actividades ilícitas o que se consideren inmorales.

##### **4.4 Comité de evaluación interno del CAN**

Está compuesto por:

- 2 Profesores adscritos a la Facultad de Contaduría, Administración e Informática.
- 1 Consultor de la incubadora.
- 1 Representante del CAN.
- 1 Especialista técnico (si los proyectos lo ameritan).

#### **5. Notificación de resultados**

Los representantes de los proyectos serán notificados del resultado que emita el Comité de Evaluación mediante una carta de aceptación o no aceptación por parte de la Incubadora de Empresas del Centro Atractor de Negocios de la FCAeI UAEM, misma que será entregada vía correo electrónico.

#### **6. Confidencialidad y manejo de la información**

Toda información proporcionada por los solicitantes será de carácter confidencial.



## 7. Condiciones de apoyo del programa

Los proyectos seleccionados se sujetarán a los lineamientos del Programa de Incubación de Empresas del Centro Atractor de Negocios de la FCAeI UAEM. La disponibilidad de recursos económicos para incubación de los proyectos está sujeta a la autorización de las fuentes de financiamiento.

## 8. Servicios de incubación

La incubación de proyectos consiste principalmente en consultorías en las siguientes áreas:

- Administración
- Planeación estratégica
- Aspectos legales y fiscales
- Diseño de imagen corporativa
- Finanzas
- Mercadotecnia
- Estrategias de financiamiento

Las asesorías pueden variar de acuerdo a las necesidades detectadas en los emprendedores y sus proyectos.

El monto de apoyo para cada proyecto aprobado equivale a \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) en capacitación y asesoría.

Existe una parte concurrente que debe pagar el empresario/emprendedor de \$2,000 (existen planes de pago) el cual se pagará una vez que el proyecto es aceptado.

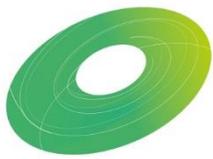
## 9. Servicios no brindados

Los siguientes servicios no se contemplan dentro del proceso de incubación:

- Conseguir y asignar recursos financieros.
- Avalar tecnologías.
- Dirigir empresas y/o desarrollar servicios que sean responsabilidad de los promotores del proyecto empresarial.
- Servicios no descritos en el convenio de incubación.

## 10. Vigencia de la convocatoria

La presente convocatoria estará vigente a partir de la fecha de su publicación y de manera continua y permanente. En **2021** las fechas relevantes a considerar serán las siguientes:



**Incubadora  
de empresas**  
Facultad de Contaduría,  
Administración e Informática

- 10.1 Fechas límite para recibir solicitudes: 19 de marzo del 2021
- 10.2 Fechas de sesión de comité de evaluación: 23 de marzo del 2021
- 10.3 Publicación de resultados. 26 de marzo del 2021.
- 10.4 Arranque de proceso de incubación: 5 de abril del 2021

\* Mientras el semáforo epidemiológico no se encuentre en color verde, las sesiones serán de forma virtual

*Correo de contacto*

[incubadora.fcae@uaem.mx](mailto:incubadora.fcae@uaem.mx)

<https://www.facebook.com/FCAeICAN>

***Por Una Facultad Innovadora Creando Un Futuro Sostenible***

**Centro Atractor de Negocios FCAeI UAEM**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS



Facultad de Contaduría,  
Administración e Informática



Centro Atractor de Negocios

Facultad de Contaduría, Administración e Informática de la UAEM  
Av. Universidad #1001 Edificio Núm 2 C.P. 62200  
Cuernavaca, Morelos, México.